

II. ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

2. DIRECCIONES PROVINCIALES DE MINISTERIOS

Ministerio para la Transición Ecológica

Confederación Hidrográfica del Segura

7624 Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de la Comunidad de Regantes de "Acequia de Churra la Nueva".

La situación en que se encuentra la C. R. Acequia de Churra la Nueva obliga a la Confederación Hidrográfica del Segura (CHS) a impulsar la convocatoria de la Asamblea General de la comunidad y a tutelar su desarrollo para normalizar su funcionamiento.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 218 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, se convoca a los partícipes de la C. R. Acequia de Churra la Nueva a la asamblea general extraordinaria para el próximo día 14 de febrero de 2019, en el Aula de Cultura de la Fundación Caja Mediterráneo (c/ Escultor Nicolás Salzillo, 7, Murcia), a las 18 horas en primera convocatoria y a las 18:30 en segunda.

El orden del día de la asamblea será el siguiente:

1. Elección de cargos comunitarios: presidente, vicepresidente, vocales titulares y suplentes de la junta de gobierno y del jurado de riegos, conforme a las nuevas ordenanzas aprobadas por la Resolución de 23 de abril de 2018.
2. Entrega de las ordenanzas vigentes a los cargos electos.
3. Ruegos y preguntas.

Para agilizar la celebración de la asamblea, la condición de comunero/a se deberá acreditar en comparecencia ante el organismo de cuenca, mediante certificación catastral o documento equivalente. El personal de la CHS entregará una validación con del número de votos asignado, que deberá acreditarse para asistir a la asamblea y para ejercer el voto.

La comparecencia se hará en las oficinas de la Comisaría de Aguas (c/ Mahonesas, 2, 4.ª, Sección de Comunidades de Regantes, 30004 Murcia). El plazo comenzará a contar desde la fecha de publicación del anuncio hasta el 11 de febrero de 2019. El horario será de 9 a 14 horas, previa cita en el teléfono 968 965 398. Solo excepcionalmente y por causa justificada se admitirá que la acreditación se haga en el local antes de iniciar la asamblea.

Las autorizaciones para la representación voluntaria o legal se formalizarán en el mismo acto de comparecencia ante la CHS.

Las candidaturas cerradas a los distintos cargos se presentarán por escrito también en la CHS con todos los datos identificativos de sus miembros (nombre, DNI, cargo al que se presenta, acreditación de su condición de comunero).

El plazo máximo de presentación de candidaturas estará abierto hasta el 11 de febrero de 2019. El organismo de cuenca comprobará la idoneidad de los candidatos para el desempeño de los cargos.

Murcia, 17 de diciembre de 2018.—El Comisario de Aguas, Francisco Javier García Garay.